



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

A.1

(03/1993)

SERIE A: RECOMENDACIONES SOBRE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL UIT-T

**PRESENTACIÓN DE CONTRIBUCIONES
RELATIVAS AL ESTUDIO DE CUESTIONES
CONFIADAS AL UIT-T**

Recomendación UIT-T A.1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

© UIT 1993, 2007

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

Recomendación A.1

PRESENTACIÓN DE CONTRIBUCIONES RELATIVAS AL ESTUDIO DE CUESTIONES CONFIADAS AL UIT-T

(Málaga-Torremolinos, 1984; Melbourne, 1988; Helsinki, 1993)

1 Las contribuciones al estudio de Cuestiones confiadas al UIT-T se presentarán observando las directrices generales siguientes:

- a) Las contribuciones se redactarán de una manera sucinta, evitando los detalles, cuadros y estadísticas inútiles que no contribuyan directamente al estudio de una Cuestión. La redacción deberá ser clara, con miras a su comprensión universal, es decir, lo más codificada posible, empleando la terminología internacional y evitando los términos que pertenezcan a la jerga técnica nacional. Si una contribución trata de varias Cuestiones, éstas debieran separarse de forma que el texto relativo a cada Cuestión comience en una nueva hoja (es decir, que no comience al dorso de una hoja).
- b) Una contribución no deberá exceder, en principio, de 2500 palabras (cinco páginas) ni comprender más de tres páginas de figuras (o sea, un total de ocho páginas). La contribución debe ir acompañada de un resumen de 150 a 200 palabras como máximo, en el que se indique su finalidad y su contenido técnico. Siempre que sea posible, deberá utilizarse una sección con el título EXPOSICIÓN (o EXAMEN) para el texto principal, que determina la información esencial requerida para justificar las propuestas o conclusiones de la contribución. La contribución debe terminar con una PROPUESTA o, si no es posible, una CONCLUSIÓN (ambas, en caso necesario). En las propuestas que no necesiten explicación puede omitirse la sección de exposición. Estas directrices no se aplican a los proyectos de Recomendación ni a las contribuciones presentadas por los Relatores.
- c) Los documentos de interés puramente teórico sin relación directa con las Cuestiones estudiadas no deberán someterse.
- d) Los artículos ya publicados o que hayan de publicarse en la prensa técnica no deberán someterse al UIT-T, a menos que se refieran directamente a Cuestiones en estudio.
- e) En caso de abuso de elementos de carácter comercial en una contribución podrán ser suprimidos por el Director de la TSB con el acuerdo del Presidente; se notificarán al autor de la contribución los cortes efectuados.

En el anexo figuran directrices detalladas recomendadas para la preparación de contribuciones. Los detalles sobre la presentación de textos del UIT-T se encuentran en la Recomendación A.15.

2 Las contribuciones se redactarán en uno o varios idiomas oficiales de la Unión y se enviarán por triplicado a la TSB; los remitentes de contribuciones enviarán copias suplementarias al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio, así como a los Presidentes de Grupos de Trabajo y Relatores interesados.

Se recomienda el envío a la TSB de una traducción de la contribución en otro idioma de trabajo.

Para una contribución tardía se recomienda que, de ser posible, se envíe a la TSB, como parte de la contribución, una traducción del resumen al menos en otro idioma de trabajo.

3 Las contribuciones se presentarán en papel de formato A4 muy blanco, escritas en caracteres bien negros. Si el papel es de otro formato, el texto no deberá rebasar en cada hoja el marco del formato A4. La primera página deberá presentarse como la de las contribuciones del UIT-T. En el caso de que algún texto del UIT-T ya traducido se haya utilizado en determinadas partes de las contribuciones, se enviará también a la TSB un ejemplar de las contribuciones con indicaciones precisas relativas a las fuentes originales. Si en las contribuciones se reproducen figuras del UIT-T, el número del UIT-T no deberá borrarse aunque la figura se haya modificado.

4 Las contribuciones normales que hayan de ser estudiadas en la reunión de una Comisión de Estudio o de un Grupo de Trabajo deberán obrar en poder de la TSB al menos dos meses antes de la fecha fijada para el comienzo de dicha reunión. Las contribuciones tardías deben recibirse en la TSB al menos siete días laborables antes de la reunión.

ANEXO A
(a la Recomendación A.1)

**Directrices detalladas para la preparación de contribuciones
relativas al estudio de las cuestiones del UIT-T**

Las directrices del presente anexo complementan las orientaciones generales establecidas en la Recomendación A.1. Para facilitar las referencias, se organizan en dos categorías con los títulos pertinentes: una se refiere al contenido de la contribución y la otra a la mecánica de su presentación.

A.1 *Contenido de la contribución*

Una contribución debe ser clara, concisa y completa por sí misma. Debe comenzar con el título y el resumen, que son secciones independientes. El texto principal de la contribución contendrá dos secciones: exposición (o examen) y propuesta (o conclusión). El texto principal debe ir seguido de las secciones suplementarias, como son los anexos, en caso necesario. Las directrices para la estructura del texto principal no se refieren a los proyectos de Recomendaciones ni a las contribuciones de los Relatores.

A.1.1 *Encabezamiento* – El encabezamiento de una contribución indicará:

- el Periodo de Estudios;
- el idioma en el que se ha producido la contribución;
- el número o números de la Cuestión de la Comisión de Estudio de la que trata la contribución;
- la fecha de la contribución;
- el nombre de la Comisión de Estudio a la que se presenta la contribución;
- el origen de la contribución: país y/u organización de origen, así como la dirección, números de teléfono y facsímil del autor o la persona a contactar;
- el título de la contribución.

En la figura A-1/A.1, se da un ejemplo del formato recomendado.

Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) Periodo 1993-1996	<u>COM 12-97-S</u> Abril de 1993 <u>Original: inglés</u>
Cuestiones: 6, 10, 19, 27 y 33/12	
COMISIÓN DE ESTUDIO 12 – CONTRIBUCIÓN 97	
ORIGEN:	BRITISH TELECOM
CONTACTO:	William A. Smith 1, Cutler Street Ipswich IP1 1UX England Tel. +44 473 123-456, Fax -789
TÍTULO:	ESTUDIO RELATIVO AL ECO DEBIDO AL TRAYECTO DE PÉRDIDA ACÚSTICA DE LOS APARATOS TELEFÓNICOS

FIGURA A-1/A.1

A.1.2 *Resumen* – En el resumen deben indicarse con claridad y concisión la finalidad (por ejemplo, propuesta de nueva Recomendación) y el contenido (propuestas y/o conclusiones de la contribución). Además, permitirá a los posibles lectores determinar con rapidez si la contribución contiene información sobre su sector de interés y frecuentemente el Grupo o los Grupos de Trabajo que han de examinar la contribución. Esta es una parte muy importante del documento y normalmente se preparará después de escribir las restantes secciones. Un resumen no debe tener más de 150-200 palabras. Ha de ser comprensible para las restantes Comisiones de Estudio y no estará destinado en exclusividad a los lectores previstos de la contribución.

A.1.3 *Exposición (examen)* – En esta sección figuran el examen, los motivos y la justificación de las propuestas o conclusiones. Desarrolla el tema, describe los métodos utilizados y las observaciones o conclusiones, y formula observaciones sobre su importancia.

A.1.4 *Propuesta (conclusiones)* – El texto principal debe terminar con una conclusión que, en la medida de lo posible, adoptará la forma de una propuesta concreta que indique la finalidad prevista de la contribución. Será útil efectuar la siguiente distinción entre «PROPUESTA» y «CONCLUSIÓN», de modo que pueda adoptarse un planteamiento unificado para su aplicación. El título PROPUESTA se utilizará cuando la sección presente sugerencias para su aceptación (como soluciones, planes y cambios que el autor espera que se realicen) y cuando se pidan decisiones o acciones. El título CONCLUSIÓN se utilizará cuando sea meramente informativo, como es un resumen de las observaciones, y no prevea la adopción de decisiones sobre un plan de acción. Si aparecen ambas en una contribución, las propuestas deben seguir a las conclusiones.

A.1.5 *Secciones suplementarias* – La información de apoyo o más detallada, que puede interrumpir el curso de las ideas en el texto principal, debe colocarse en secciones de anexos, apéndices, referencias y subapéndices. Puede utilizarse una línea continua para separar esas secciones del texto principal. En la Recomendación A.15, se describe la distinción entre los usos de «anexo» y «apéndice».

A.2 *Mecánica de la presentación*

A.2.1 *Numeración de la sección* – La contribución debe estructurarse de modo lógico y, siempre que lo requiera la claridad y el curso de las ideas, tendrá una disposición jerárquica con secciones y puntos discretos para presentar los diferentes niveles de detalle. Las diferentes secciones y puntos del texto principal han de designarse con números decimales, aplicando en la medida de lo posible el sistema jerárquico de numeración recomendado para los textos del UIT-T (Recomendación A.15); por ejemplo 1.1, 1.2.3. Los ejemplos para numerar las secciones suplementarias son A.1.1 del anexo A y VI.3.4 del apéndice VI.

A.2.2 *Numeración de las páginas* – La página de títulos se dejará sin numerar. Todas las páginas siguientes se numerarán consecutivamente a partir de la página 2, inclusive cuadros, anexos, apéndices o subapéndices. Los números de las páginas deben normalmente hallarse en el centro de la parte superior. Cada página incluirá el número de documento (si se conoce) indicado inmediatamente debajo del número de página. Es útil señalar el número total de páginas con el número de página, por ejemplo 2 de 10.

A.2.3 *Figuras y diagramas* – Para facilitar la reproducción en distintos idiomas no deben aparecer textos ni referencias explicativos en las figuras, con la excepción de las abreviaturas normalizadas. Esos textos han de indicarse por separado.

A.2.4 *Fórmulas* – Las fórmulas matemáticas sólo se presentarán con textos explicativos. Se evitarán los detalles sobre el modo de derivarlas.

A.2.5 *Citas* – En lugar de citas prolongadas se hará simplemente referencia al número de documento o al número de párrafo de un texto existente o frase clave. El material disponible en otro documento del UIT-T no debe reproducirse ni citarse in extenso. Los extractos o resúmenes breves pueden incluirse en la Contribución cuando se sepa que los miembros de la Comisión de Estudio del UIT-T no tienen fácil acceso a dicho material.

A.2.6 *Referencias* – Debe hacerse referencia a otras contribuciones del UIT-T utilizando el número oficial del documento, por ejemplo, COM 14-10. Si la contribución referenciada pertenece a un Periodo de Estudios anterior, también debe señalarse este hecho.

Sólo ha de hacerse referencia a publicaciones que puedan obtenerse a través de los servicios de la Biblioteca de la UIT. En casos excepcionales, se facilitará un ejemplar del artículo junto a la contribución.

(Véase más información sobre Referencias y Bibliografías en la Recomendación A.15.)

A.2.7 *Revisión del texto existente* – Si en una contribución se propone la modificación de un texto existente, por ejemplo, proyecto de Recomendación, las partes del texto que se han de modificar deben separarse claramente de las partes de la contribución que sirven de apoyo a las propuestas. También han de darse indicaciones adecuadas para identificar cualquier cambio propuesto respecto a la versión anterior del mismo texto.

Esas indicaciones pueden consistir en letras en negrita o en barras verticales de revisión (|) que aparecen al margen de la página.

A.2.8 *Contribuciones legibles a máquina* – La UIT fomenta la presentación de documentos en forma legible a máquina. Las directrices preparadas por el Departamento del Computador de la UIT pueden obtenerse directamente de dicho departamento.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación